



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los 12 días del mes de julio del año 2022, siendo las 12:16 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.C. N° 272/2022, integrada por los agentes: , Iyad MARMOUD, Legajo N° 19094022/00, Fabiola HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 4/2022 RAF 527, referente a la adquisición de equipos “S/RENOVACION DE PARQUE INFORMATICO - MINISTERIO DE SALUD 2022”, tramitado por Expediente N° E- 23958/2022.

### **CONSIDERANDO:**

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 21/06/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5; Mariano G. BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8; Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y Claudio Alberto RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que el proveedor Claudio Alberto RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7 el día 7 de julio de 2022 desestimo las ofertas presentadas oportunamente, debido a las nuevas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional en el cupo a las importaciones.-

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- Renglón N° 1 a la firma En orden de mérito N° 1 Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; En orden de mérito N° 2 MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5.
- Renglón N° 2 a la firma En el orden de mérito N° 1 Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y En el orden de mérito N° 2 Mariano G. BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y En orden de mérito N° 3 MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5.
- Renglón N° 3 En orden de mérito N° 1 a la firma Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta económicamente perjudicial para el estado provincial.
- Renglón N° 4 a la firma En el orden de mérito N° 1 Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; En el orden de mérito N° 2 Mariano G. BOGDANICH, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y En orden de mérito N° 3 MASTER´S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5.

Asimismo para las ofertas de la firma Master´s Informática S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5, en el renglón N° 3; no avalar técnicamente en virtud de no cumplir con lo solicitado (no tiene scanner).-

Se deja constancia que se deberán adquirir cinco (5) de las veinte (20) impresoras requeridas a fin de no superar el monto estimado inicialmente.

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma Gustavo A. LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, 2, 4 y cinco (5) unidades del renglón 3, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2022, por la suma total de \$ 6.252.000,00.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

Fabiola L. HORAS STEVENSON  
Directora Gral. de Salud Digital – M.S.

Iyad MARMOUD  
Director Provincial de Infraestructura  
y Comunicaciones - M.S.

Claudio Javier SANCHEZ  
Jefe Div. Compras Transf. Internas  
Ministerio de Salud

